**DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 2.8.4.4.5 DEL DECRETO1068 DE 2015**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**MANIFIESTA:**

Que de conformidad con el artículo 1° del Decreto 4107 de 2011, el Ministerio de Salud y Protección Social tiene como objetivo primordial la formulación, adopción, dirección, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicasen materia de salud, salud pública y promoción social en Salud.

Que de otra parte el Decreto en mención en su artículo 2 determina las funciones del Ministerio de Salud y Protección Social y en el capítulo II se establece la estructura y funciones de las dependencias de la Entidad.

Que con el fin de dar cumplimiento a las funciones propias de la dependencia a su cargo, el jefe de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, solicitó adelantar el trámite de contratación por prestación de servicios profesionales, que tiene por objeto *"Prestar sus servicios profesionales en la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres del Ministerio de Salud y Protección Social, para apoyar el fortalecimiento institucional y capacidades territoriales en gestión del riesgo de emergencias y desastres y atención humanitaria en salud.."*

Que de conformidad con la justificación señalada en los estudios previos se requiere contar con un grupo de personas con el fin de llevar a cabo las actividades necesarias para la consecución del objeto contractual, con lo cual se garanticela eficiencia, eficacia y oportunidad de la gestión.

Que atendiendo a lo anterior y teniendo en cuenta que las personas requeridas realizarán labores con objeto igual de manera concomitante, se **AUTORIZA** la contratación referenciada.

Firmado digitalmente por Rodolfo Salas Figueroa

**RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA**
Secretario General

Proyectó: Alejandra Lucia Parra Mejia - Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres.
Revisó: Cesar Leonardo Picón Arciniegas – Jefe Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres.
Revisó: Christian Felipe Galindo Ruiz– Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Esperanza Martínez – Secretaría General.